ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EL DIA CINCO DE MARZO DE DOS MIL NUEVE.

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial de la ciudad de Montilla, siendo las veinte horas y treinta minutos del día cinco de marzo de dos mil nueve, se reunió el Pleno de la Excma. Corporación Municipal, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Dña. Rosa Lucia Polonio Contreras, y con la asistencia de los Sres.:

D. Antonio Millán Morales.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. Aurora María Barbero Jiménez.- Concejala del grupo Socialista.
D. Emilio Polonio Cruz.- Concejal del grupo Socialista
D. Francisco Jurado Gómez.- Concejal del grupo Socialista.
Dña. María Dolores Gil Calero.- Concejala del grupo Socialista.
Dña. Aurora Sánchez Gama.- Concejala del grupo IU-LV-CA
D. Agustín García Romero.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Aurora Llorente Cerezo.- Concejala del grupo de IU-LV-CA
Dña. Dolores Relaño Rojas.- Concejala del grupo de IU-LV.CA
D. Francisco Antonio Parras Ruz.- Concejal del grupo IU-LV-CA
D. José Miguel Raya Algaba.- Concejal del grupo de IU-LV-CA
Dña. Auxiliadora Moreno Rueda.- Concejala del grupo Popular.
D. José Manuel Márquez Repiso.- Concejal del grupo Popular.
Dña. María Mercedes Calleja Ruz.- Concejala del grupo Popular.
Dña. Ana Belén Feria Sánchez.- Concejala del grupo Popular.
D. Julián Ramírez López- Concejal del grupo Popular.
D. Francisco Raigón Marqués.- Concejal del grupo Andalucista.

Asistidos por el Secretario General del Ayuntamiento, D. José Miguel Begines Paredes, a fin de celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Excusaron su falta de asistencia los concejales, D. Antonio Gómez Merino, D. Francisco Romero Carmona y D. José Repiso Torres.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1º.- MOCION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Por la Presidencia se dio la bienvenida a los asistentes, realizando una introducción de los motivos que, una vez más, hacían que el Pleno de la Corporación celebrara el Día Internacional de la Mujer.

Seguidamente se dio lectura a la propuesta elaborada por el Consejo Municipal de la Mujer, siendo su tenor literal el que a continuación se transcribe:

“Un año más celebramos el día 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer, una fecha de celebración por los logros conseguidos, pero también de reivindicación, pues aún queda un largo camino por recorrer.

La igualdad de mujeres y hombres es un derecho fundamental para todas las personas y constituye un valor capital para la democracia, pero a pesar de los numerosos ejemplos de reconocimiento formal y de los progresos realizados, la igualdad de mujeres y hombres en la vida cotidiana aún no es una realidad. En la práctica mujeres y hombres no disfruten de los mismos derechos. Persisten desigualdades políticas, económicas y culturales.

Las autoridades locales y regionales, que son las esferas de gobierno más próximas a la población, representan los niveles de intervención más adecuados para combatir la persistencia y la reproducción de las desigualdades y para promover una sociedad verdaderamente igualitaria.

En el mundo de hoy en día y del mañana, una auténtica igualdad de mujeres y hombres, constituye además la clave de nuestro éxito económico y social, no solamente a nivel europeo o nacional, sino igualmente en nuestras regiones, ciudades y municipios.

Por todo ello, pedimos al Excmo. Ayuntamiento de Montilla.

1º.- La solicitud de un proyecto de Taller de Empleo dirigido a mujeres que les permita la realización de un trabajo efectivo que, junto con la formación ocupacional recibida, relacionada con dicho trabajo, procure su cualificación profesional y favorezca su inserción o reinserción laboral.

2º.- El compromiso de promover y aplicar el principio de la representación equilibrada en sus propios organismos de toma de decisiones, o consultivos y en sus nombramientos para cualquier órgano externo.

3º.- Impulsar los mecanismos necesarios para la formación de las mujeres en el ámbito de la localidad, con el objetivo de aprender a participar en los distintos ámbitos sociales, es decir, para participar hay que aprender a dialogar, cooperar, pensar, hacer y sobre todo trabajar en equipo, de esta manera la mujer mejorará su auto confianza, para de una forma más directa, implicarse en la construcción de la sociedad.

4º.- Instar a las Administraciones correspondientes para que se reconozca el trabajo realizado por las amas de casa y que se facilite el asegurar su futuro mediante la financiación de planes de jubilación y el incremento de las pensiones de viudedad, que llevan a no pocas amas de casa a una situación económica complicada después de una vida de intenso trabajo y dedicación a las tareas domésticas.

5º.- Instar a la Junta de Andalucía a la creación de una Consejería de Igualdad específica, que haga que las políticas e igualdad tengan un mayor peso dentro del organigrama de la Administración Autonómica.

En definitiva, solicitamos, el compromiso político de trabajar para generar una sociedad de personas iguales en derechos y obligaciones, posibilitando los cauces para que hombres y mujeres tengamos las mismas posibilidades de desarrollo.”

A continuación, haciendo uso de la palabra la Concejala de Igualdad, Cultura, Patrimonio Histórico y Educación, Dña. Dolores Gil Calero, manifestó que se trataba de una moción proveniente del Consejo Municipal de la Mujer, fruto del consenso y aportación de todas las mujeres representadas en el mismo y en la que solicitaba de este Ayuntamiento la realización de un esfuerzo en pro de esa igualdad que aunque se reconocía en la normativa vigente, distaba mucho de la realidad en la vida cotidiana, habiéndose producido lentamente una incorporación de la mujer al mundo laboral y de la política, pero no así en lo que a la conciliación laboral-familiar se refería.

Seguidamente, tomando la palabra el Sr. Raigón Marqués, portavoz del grupo Andalucista, manifestó lo siguiente:

“Muchísimos años, conmemorando este Día Internacional de la Mujer, desde el siglo XIX un movimiento de 1ucha, en pro de la igualdad con el hombre, igualdad en la sociedad y por el respeto a su dignidad y desarrollo como persona.

Y en el siglo 21, aún seguimos escuchando casos de discriminaciones en el terreno laboral (por maternidad o acoso laboral entre otros), o social (en cuanto a la legislación de muchísimos países), y de manera repulsiva en el familiar, con esa lacra que aún persiste en nuestra sociedad, del maltrato o violencia de género.

De nuevo querría leer una serie de artículos de nuestra Constitución y de nuestro Estatuto, como normas fundamentales de nuestra convivencia.

Constitución:

Articulo 9º punto 2. Libertad e Igualdad
Artículo 10º punto 10. Derecho de la persona

Estatuto:

Articulo 15.- Igualdad de genero
Articulo 16.- Protección contra la violencia de genero.

Pero día a día, comprobamos que la ley no basta por si misma, sino que necesita de un cambio de conciencia de nuestra sociedad.

Cambio que no puede venir sino de la educación. Reforzar una educación de forma integral en todos los ámbitos de la sociedad, desde la escolar a la familiar, destacando la educación social, y el papel fundamental que juegan los medios de comunicación.

Y que no haya que continuar otro siglo conmemorando este día internacional de la mujer, como día de reivindicación de sus derechos fundamentales, porque simplemente no sea necesario.”

La Sra. Calleja Ruz, concejala del grupo Popular, pronunció las siguientes palabras:

“Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de la Mujer, fecha en la que se pone de relieve la lucha de la mujer por la consecución de una verdadera y plena igualdad con respecto al hombre en todos los ámbitos tanto personales como sociales.

Es igualmente una fecha en la que todos los poderes públicos, organizaciones políticas y sociales e instituciones, reafirman, por una parte, su compromiso para, a través del trabajo conjunto, alcanzar el logro de la igualdad en todos los órdenes y, por otra, el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido por las mujeres.

Pero del mismo modo, es un buen momento para recordar que es mucho lo que queda por recorrer para que la mujer se sitúe en pie de igualdad en todos los órdenes y, por otra, el reconocimiento público y colectivo de lo conseguido por las mujeres.

La Constitución Española en su art. 14, establece “la igualdad de los españoles ante la Ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social”. Del mismo modo, en el art. 15 de nuestra norma suprema, se explicita, como derecho fundamental, “el derecho a la vida y a la integridad física y moral de los ciudadanos”.

Asimismo el Estatuto de Autonomía para Andalucía dispone, en el art. 10.2, que "la Comunidad Autónoma propiciará la efectiva igualdad del hombre y de la mujer andaluces, promoviendo la democracia paritaria y plena incorporación de aquella en la vida social, superando cualquier discriminación laboral, cultural, económica, política o social".

Igualmente, es en el art. 37.1.11º donde se hace mención, como Principio rector, "a la plena equiparación laboral entre hombres y mujeres así como la conciliación de la vida laboral y familiar".

Por último, se contempla en nuestra máxima norma andaluza, el derecho que tienen las mujeres a una protección integral contra la violencia de género, que incluirá medidas preventivas, medidas asistenciales y ayudas públicas (art.16).

Por otra parte, en Andalucía contamos con la Ley 13/2007, de 26 de diciembre, de medidas de prevención y protección integral contra la Violencia de Género y de la Ley 12/2007, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía.

Sin embargo, pese a lo dispuesto en los distintos textos legislativos, la mujer sigue estando discriminada en todos los ámbitos de su desarrollo personal, siendo en Andalucía esta desigualdad más acuciante que en el resto de España.

Nuestra Comunidad encabeza el ranking de paro femenino. La tasa de paro de la mujer andaluza es de (24,64 %) casi 10 puntos superior a la media nacional que es de un (15.14 %) y casi 16 puntos superior a la de La Unión Europea. En Europa de cada 10 parados 9 son españoles. El 26,60 % de las paradas españolas son andaluzas. Más de una de cada 4 mujeres en paro en España es una mujer andaluza.

Las trabajadoras andaluzas soportan la mayor tasa de temporalidad registrada en España, sólo 58 de cada 100 asalariadas tiene un empleo estable.

Andalucía es la Comunidad con más desempleadas de larga duración. El 33,61% de las mujeres que en España llevan más de dos años buscando un empleo son mujeres andaluzas.

En Andalucía la tasa de paro femenina está en el 25%, es decir que de cada 4 mujeres que están en edad de trabajar o quieren trabajar 1 está parada. . Las mujeres andaluzas sufren también una mayor tasa de temporalidad de otros10 puntos por encima de la media nacional. Así el 41,8 % tiene contrato temporal.

La diferencia salarial media anual entre las mujeres y hombres en Andalucía es de un 26.3 % es casi 10 puntos superior a la media nacional. La diferencia repercute no solamente en el nivel de ingresos de las mujeres, sino del mismo modo en derechos en materia de seguridad social y prestaciones: jubilación, incapacidad, desempleo, etc. Los salarios más bajos, la mayor temporalidad y, en definitiva, la mayor precariedad laboral de nuestras mujeres tiene su reflejo en menores períodos de cotización que, a su vez, le otorgarán menos derechos, y una menor cuantía de las pensiones y de las prestaciones por desempleo.

Andalucía y España destacan por una mayor diferencia salarial en las mujeres con estudios universitarios (diplomadas y licenciadas). A pesar de ser mayoría en las Universidades y de obtener mejores resultados académicos, el salario de las licenciadas andaluzas es de un 36 % inferior al de los licenciados, y esa discriminación salarial es dos puntos superior a la media del conjunto nacional, de un 34 %. Las mujeres formadas y preparadas no tienen las mismas oportunidades que los hombres, acceden a puestos de menor cualificación y tienen especiales dificultades para ocupar puestos de dirección.

Nuestros jóvenes con una tasa de más del 26% son los más perjudicados en España. Casi 1 de cada 3 jóvenes andaluces menores de 25 años está en paro.

Ante la evidencia de los dramáticos y escalofriantes datos del desempleo y la precariedad laboral en Andalucía, y en Montilla, la promesa del pleno empleo para 2013 se ha esfumado.

El 98 % de los andaluces manifiestan que el paro es su principal preocupación, sin embargo durante estos meses el Presidente andaluz ha negado la magnitud del problema, minimizándolo: él mismo lo ha catalogado como "*cierto deterioro del mercado laboral*" y sostiene que Andalucía está mejor preparada y presume de fortaleza cada vez que se ofrecen datos de paro. De igual manera el PSOE de Montilla nos planteó un programa electoral, que al día de hoy parece no recordar.

Desde el Partido Popular de Montilla y siempre lo hemos dicho "los programas electorales debe ser un contrato con la ciudadanía".

Pensamos, creemos y estamos convencidos y así lo hemos demostrado, que la mejor política social que un Gobierno debe llevar a cabo es la promoción y fomento de la seguridad en el empleo.

Que triste es tener que conmemorar el Día de la Mujer Trabajadora, con la realidad socio- laboral que estamos sufriendo. Una vez más somos las mujeres el punto más débil de la situación que estamos viviendo en nuestro País, nuestra Comunidad Autónoma y nuestro municipio.

Ante esta situación el Partido Popular estamos realizando un importante contacto con la sociedad y en concreto con asociaciones de mujeres, de empresarias, profesionales, autónomas, amas de casa, y de colectivos sociales con problemas específicos y muchos de ellos en riesgo de exclusión social.

Desde el Partido Popular queremos generar confianza en las mujeres montillanas, queremos que miren al futuro con esperanza porque creemos firmemente en su fuerza y en su capacidad de superación, en nuestra fuerza y nuestro esfuerzo por superarnos.

Pero aun siendo esta situación tan preocupante, pensamos que hay posibilidades de superar esta dramática realidad.

En definitiva Andalucía se encuentra en esa línea roja en que deben saltar todas las alarmas, y todos tenemos la obligación y la responsabilidad de denunciarlo y tender la mano al Gobierno, como así se está haciendo desde el Partido Popular, arrimamos el hombro, otra cosa es que el Partido Socialista mire para otro lado y rechacen la mano tendida."

A continuación, tomando la palabra la Sra. Relaño Rojas, concejala del grupo de IU-LV-CA, manifestó lo siguiente:

"De nuevo y un año más estamos ante un Pleno Extraordinario para conmemorar de forma Institucional el Día Internacional de las Mujeres.

El siglo XXI avanza y estamos asistiendo a profundos cambios sociales, transformaciones dentro de los núcleos familiares y distintos modelos de familia, las conquistas de las mujeres en el terreno de lo público. El acceso de las mujeres a la educación y su incorporación al mercado laboral, han sido entre otros, los principales motores de estos cambios, muchos de los cuales y es bueno recordarlo cada año, se los debemos a la lucha feminista, y a los movimientos de mujeres que protagonizaron la segunda mitad del siglo pasado, y al acceso de mujeres y mujeres feministas a determinadas responsabilidades, en el ámbito de lo público.

Las mujeres hemos conquistado día a día derechos y parcelas de poder en todos los ámbitos y debemos celebrar dichos triunfos, porque son nuestros, de todas las que empezamos, de todas las que nos enseñaron, de las que estamos y de las que vendrán, es un éxito de todas las mujeres... el derecho al voto, el permiso laboral por maternidad, la igualdad de derechos con los hombres, por o menos a nivel legal... etc.

A pesar de todas las conquistas para las mujeres el día 8 de Marzo también debe ser un día de reivindicación de derechos y hacer que estos no queden en el papel, para IU es un día de conmemoración, compromiso y reivindicación, porque seguimos constatando que la sociedad sigue organizada sobre unos estereotipos masculinos y femeninos que confrontan con los intentos de avanzar en pie de igualdad.

Desde IU consideramos que sigue siendo necesario que las Fuerzas Políticas, las Organizaciones Sociales y las Instituciones adoptemos medidas para que la igualdad real y total sea un derecho conseguido y no una reivindicación pendiente, porque la ciudadanía nos ha otorgado esa responsabilidad, entre otros cometidos modificar las estructuras, los hábitos culturales y de conducta discriminatoria que aún perviven en la sociedad.

Es necesario que desde nuestras competencias políticas se aborden íntegramente todas aquellas materias en que la desigualdad está presente

En el ámbito laboral se requieren intervenciones directas para el cumplimiento de la legislación vigente, que se impidan y se persigan, las discriminaciones en todos los aspectos, pero fundamentalmente las discriminaciones salariales o profesionales y la segregación ocupacional, especialmente en aquellas empresas que opten a contratos con la Administración, y que las políticas de formación y empleo incorporen la perspectiva de género en todas las actuaciones.

Por lo que nos sumamos a la petición hecha por el Consejo de la Mujer al Pleno pero especialmente al Equipo de Gobierno de la solicitud de un Taller de Empleo, y más, en una situación como la que estamos viviendo de crisis económica, que si afecta a toda la población, se ceba especialmente con las mujeres, para las que las promesas electorales del pleno empleo ya están más que esfumadas, y en los planes anticrisis se han acordado muy poco de nosotras.

La conciliación entre vida laboral y familiar de momento es igualmente una expectativa. los hombres siguen sin compartir equitativamente las cargas familiares y las tareas domésticas. Porque para que esto ocurra no es solo necesario leyes que lo regulen, sino también crear conciencia social de igualdad y servicios. Políticas Públicas y sociales de igualdad para la eliminación de los obstáculos que impiden o dificultan la igualdad real.

Además se necesita la intervención política y presupuestaria para crear una red de prestaciones y de recursos sociales que faciliten a las mujeres la incorporación plena a la vida pública, profesional y laboral, el 95% de las excedencias por cuidado de hijos e hijas las pedimos las mujeres, al igual que la reducción de jornada y el 98% de los permisos de paternidad-maternidad, a pesar de la Ley de Igualdad.

Por otro lado ¿la ley de Dependencia está suponiendo una emancipación o una vuelta a casa por parte de las mujeres? Según datos sindicales 4,5 millones de familias, necesitarían prestar algún tipo de cuidados a sus familiares, siendo el 80% de los cuidados, impartidos por mujeres que no cobran nada, con un computo anual de 9 millones de horas, lo que equivaldría a la creación de 5 millones de empleos, si no se realizaran de manera gratuita y voluntaria.

Fortalecer el Estado de Bienestar y apostar por la incorporación de las mujeres al mercado laboral, que nos dé autonomía personal y económica, significa apostar por la existencia de servicios públicos residenciales, centros de día, viviendas tuteladas y ayudas exteriores en los domicilios, para no

irnos muy lejos el Centro que se está construyendo en Montilla para atender a las personas enfermas de Alzheimer se está demorando demasiado.

La ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, tiene que servir para crear empleos de calidad, y no que a la mujer se le una la paguita, para que se quede en su casa sin Seguridad Social, ni expectativas de futuro, y excluidas del sistema de pensiones, como nos recuerdan las Asociaciones de Amas de Casa.

Desde IU cuestionamos las prestaciones económicas por insuficientes y por fórmula encubierta de permanencia o vuelta a casa de las mujeres cuando no hay otra salida, ya está bien de que se nos siga perpetuando en el rol de cuidadoras y que estemos a punto de sufrir una involución sin precedentes.

También desde IU en este 8 de Marzo pedimos que se implementen campañas permanentes de educación sexual en los centros educativos, y la incorporación en el currículo escolar de contenidos relacionados con la educación afectivo sexual, para la prevención de embarazos no deseados entre las adolescentes. Estadísticamente un 63% de las jóvenes menores de 24 años que han abortado no habían ido a ningún Centro de Planificación Familiar, la ausencia de una correcta educación sexual entre nuestra juventud y la falta de información y financiación de los métodos anticonceptivos, tiene una incidencia directa en el incremento de embarazos no deseados. Desde IU pedimos, que por fin se apruebe la ley de Plazos para la interrupción voluntaria del embarazo y que puedan acogerse con totales garantías legales sociales y sanitarias aquellas mujeres que lo necesiten.

Siguiendo como referencia las reivindicaciones planteadas en la Moción del Consejo, las mujeres cada día tenemos más claro nuestro deseo de participar en los nuevos desafíos y proyecto de futuro, en nuestro municipio y en todos los ámbitos de la sociedad, queremos que nuestras Asociaciones, sean interlocutoras con los poderes políticos, hoy no se entiende los acuerdos de Concertación Social sin el papel de los Sindicatos, pues desde IU igualmente pedimos que se agilice la puesta en marcha del consejo Andaluz de la Mujer para que las Asociaciones Feministas y Asociaciones de Mujeres se conviertan en interlocutoras con el Gobierno Andaluz y el Parlamento, para trasladar la voz de las mujeres, ese enfoque de genero en las leyes que se aprueben, y en todas las políticas públicas, como nos ha prometido el Gobierno Andaluz en la Ley de Igualdad.

Y ya para finalizar, una última reflexión.

Las mujeres como dije al principio de mi intervención, no hemos llegado al siglo XXI con las manos vacías sino que arrastramos un enorme patrimonio, hemos hecho grandes aportaciones a los avances de la humanidad, en la ciencia, en la filosofía, a la economía, a la cultura, a la vida cotidiana y al bienestar de nuestros pueblos, pero también arrastramos un enorme patrimonio político, alcanzado por la lucha de mujeres a las que nunca acabaremos de reconocer su esfuerzo y compromiso, mujeres que empezaron, mujeres que nos enseñaron, y de las que aprendimos mucho, mujeres pioneras que nos han abierto caminos, que nos hacen sentirnos fuertes y seguras para continuar reivindicando nuestros derechos.

Sin duda, al hablar de la lucha por la liberación de la mujer y la igualdad en nuestro municipio, tenemos siempre presente a una mujer pionera e impulsora del Día Internacional de la Mujer, me refiero a Lola López Baena.

Lola siempre tuvo las ideas claras sobre la igualdad, y la energía suficiente para vencer los obstáculos puestos por el patriarcado dominante. Se crecía en las dificultades, generosa siempre al lado de quien más lo necesitaba y con una gran confianza en el buen hacer de las mujeres.

Dando ejemplo de lo que ha de ser el acceso a las mujeres al poder político, Lola tuvo el coraje de promover entre los montillanos y montillanas acciones y medidas de igualdad cuando parecían

utópicas. Hoy nos parecen imprescindibles y han pasado a ser habituales en el Ayuntamiento. Acometió medidas innovadoras que hoy forman parte de los contenidos de las actuales leyes igualitarias. Impulsó y creó estructuras organizativas y servicios dirigidos a las mujeres como la Concejalía de la Mujer, el Centro Municipal de Información, Consejos Locales. Trabajó para favorecer la unidad de todas las mujeres animando, alentando, propiciando la creación de nuevas asociaciones.

En este 8 de marzo el primero en el que Lola no nos acompaña, desde sus compañeros y compañeras de Izquierda Unida y en este Pleno Extraordinario va nuestro reconocimiento a Lola López por su trayectoria en defensa de la igualdad y los derechos de las mujeres."

La Sra. Barbero Jiménez, representante del grupo Socialista, manifestó:

"Un año más celebramos la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer y, como cada año, debemos seguir la ingente labor desarrollada por miles y millones de mujeres que contribuyeron con su trabajo, esfuerzo y en muchos casos sus vidas, a la defensa del feminismo, de la Igualdad y de los derechos de las mujeres.

Gracias a este gran esfuerzo colectivo de las mujeres del pasado y del presente, se han conseguido grandes avances, pero debemos ser conscientes de que todavía queda un largo camino por recorrer. Aunque nos hemos dotado de instrumentos legislativos fundamentales, la actual situación de crisis económica, que perjudica tanto a hombres, como a mujeres, hace que nuestros esfuerzos deban ir unidos para, juntas y juntos, hombro con hombro, conseguir superar este delicado momento y lograr la cohesión y la justicia social, para el bien de nuestro país y de toda la sociedad.

Por ello, debemos estar más vigilantes, aún si cabe, no sólo para no dar pasos hacia detrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo y necesario modelo económico y social más equitativo y más igualitario: La transformación imprescindible de nuestro país ha de incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres: No podemos permitirnos perder ese enorme potencial.

La actual situación de crisis económica ha puesto en evidencia la insuficiencia de un sistema en el que, además de otros problemas, también existen importantes brechas de género. Es el momento de asentar un nuevo modelo económico y social centrado en las personas y en su bienestar. Un nuevo modelo que parta del concepto de desarrollo sostenible, de la igualdad real y efectiva y de la plena incorporación de hombres y mujeres como elemento clave de productividad y eficiencia al favorecer la utilización de la capacidad, el talento y la formación de toda la población. Una sociedad moderna que se define como democrática no puede prescindir, ni de la capacidad, ni del talento, ni de la formación de la mitad de su población, las mujeres.

Por todo ello, el PSOE, se propone mantener y continuar potenciando, como tarea ineludible de nuestra sociedad, las acciones positivas para el acceso y el mantenimiento de las mujeres en el mercado laboral, en igualdad de condiciones en cuanto a salario y calidad en el empleo; la promoción de políticas para el fomento de la igualdad en el acceso a los puestos de responsabilidad en las empresas y la puesta en marcha de campañas informativas y de sensibilización sobre corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral y personal.

Solo trabajando sin descanso podremos adelantar el futuro, acercando a hombres y a mujeres a la igualdad real."

La Presidencia expresó, en nombre de toda la Corporación, su agradecimiento y reconocimiento al Consejo Municipal de la Mujer y a todas las personas que, antes, ahora y en el futuro contribuyen a la igualdad de oportunidades de todos y todas. Añadió que la celebración de este día, encerraba un mensaje importante, al poner de relieve que la lucha de las mujeres por la igualdad de oportunidades, era la lucha

que, toda sociedad que se considerara avanzada, estaba obligada a librar para que nadie sufra discriminación de ninguna clase. Contra esas ideas que tanto daño han hecho, han de dirigirse la lucha democrática, aunque no es el único criterio de discriminación contra el que había que seguir luchando, ya que en el fondo los comportamientos sexistas no eran más que una de las manifestaciones de las injusticias practicadas por los más fuertes contra los más débiles. Aun quedaba mucho camino por recorrer y no podíamos conformarnos porque el 8 de marzo sea una efemérides, sin mas, debe seguir siendo una fecha que recuerde la obligación de reivindicar permanentemente la igualdad entre hombres y mujeres.

Finalizadas las intervenciones, el Pleno de la Corporación, en votación ordinaria y por unanimidad de los miembros presentes, que en este momento son dieciocho concejales, de los veintiuno que lo integran, acordó aprobar la propuesta presentada, cuyo tenor literal ha quedado trascrita con anterioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, y siendo las veintiuna horas y quince minutos del mismo día, por la Presidencia se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que una vez aprobada, será transcrita al capitular respectivo y firmada por la Sra. Alcaldesa, conmigo el Secretario General, que de todo ello certifico.